

ACTA DEL PLENO DE LA J. V. SAN JUAN DE MOZARRIFAR

En la ciudad de Zaragoza, Bº de San Juan de Mozarrifar, a las 20:30 horas del día 2 de marzo de 2016, se celebra sesión ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR, del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos del mismo, bajo la Presidencia de Dª Erika Fuertes Rodrigo, con la asistencia de los vocales:

Partido Socialista Obrero Español

D. José Javier Sanz Hernández

Dª María José Fernández-Velilla Escolano

D. Vicente Antonio Cuesta Escolano

No asisten, los vocales que representan al Grupo Municipal Popular.

D. Sergio Sánchez Lardiés

D. Carlos Gallus Lahoz

Dª Cathy Madeleine Torres Pity

Toma el acta la Auxiliar Administrativo de la Junta Vecinal, Dª Pilar Serpa Galván.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, por la Sra. Presidenta, se declara abierta la sesión de Pleno Ordinario, con el siguiente del orden del día:

1º.- Propuesta de reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar.

En aplicación de la normativa vigente y como requisito indispensable para el desarrollo de las fiestas, la Junta Vecinal del Barrio ha de reconocer a la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar como agente responsable en la organización de las mismas.

Para ello la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar ha presentado la documentación requerida:

a) Escrito, del Servicio de Régimen Jurídico y Registros (Asociaciones) del Gobierno de Aragón, en el que se pone en conocimiento que con fecha 8 de octubre de 2015, se ha procedido a la renovación de los titulares de la Junta Directiva de la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar, resultando la siguiente:

-Presidente: Alberto García Gimeno

-Vicepresidente: Juan Manuel Gracia Barbastro

-Secretario: Mariano Lázaro Ruberte

-Vocales: María Isabel Irigoyen Ruberte, Mercedes Albero Navarro y tres vocales más

b) Por la Agencia Tributaria, modelo 036, de fecha 23 de noviembre de 2016, por el que se modifican los datos de los representantes de la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar.

c) Por el Ayuntamiento de Zaragoza, Impreso de solicitud actualización en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.

Por todo ello y siendo la única comisión de fiestas existente en el barrio de San Juan de Mozarrifar se propone al Pleno de la Junta Vecinal, el reconocimiento de la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar para la celebración de las fiestas del año 2016 y sucesivos, tanto en cuanto, no haya renovación de la Junta Directiva, recibiendo, tras su aprobación, la correspondiente subvención cuando sea aprobada por

el órgano competente, además de facilitarles el apoyo material y técnico necesario que sea solicitado y del que dispongan los diferentes servicios municipales.

Se eleva a votación y se aprueba por unanimidad.

2º.- La Alcaldía informa

Seguidamente, la Sra. Presidenta pasa informar de asuntos que considera de interés y que se han gestionado desde su nombramiento e incorporación al cargo (15/02/2016).

a) MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA Y PABELLÓN SOCOCULTURAL.

La Sra. Alcaldesa, en el uso de la palabra, expone la urgente necesidad de actualizar las normas a seguir para el correcto funcionamiento del edificio municipal, Casa de Cultura, de acuerdo a la normativa vigente.

A todos los miembros del Pleno se les ha facilitado una copia de dicho manual para su conocimiento y aportación de criterios para que, en el menor tiempo posible, sea aprobado por el Pleno de la Junta y su puesta en funcionamiento.

También se informa que dicho manual estará colgado en la página WEB, en proceso de creación.

b) MARZO TAURINO

La Sra. Presidenta informa al Pleno de la Junta que a instancia de la Peña Taurina "Vacas en San Juan", promotora del evento, desde la Alcaldía del Barrio se hicieron las gestiones oportunas para su realización.

Siendo las 20:36 se incorpora al Pleno de la Junta Vecinal el vocal, del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Gallus Lahoz

Desde los Servicios Jurídicos de Servicios Públicos, nos informan de lo dispuesto en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de febrero de 2016, por el que queda prohibido la organización, colaboración o financiación en festejos con reses que supongan malos tratos, en el que se incluía el "Toro Ensogado". Por ello no se autoriza dicho espectáculo en la vía pública, de acuerdo a lo solicitado.

La solicitud del C.D.M. para comida popular del Cinco de Marzo, tampoco ha podido ser autorizada por no cumplir los tiempos establecidos para su reserva.

Por todo ello, la Asociación Peña Taurina Vacas en San Juan, ha decidido no realizar la actividad prevista del Marzo Taurino.

c) MARQUESINAS BUS

Según antecede, esta Junta Vecinal en 2013, promovió un expediente en el que se solicita al Ayuntamiento de Zaragoza la instalación de tres marquesinas, incluida la parada de principio y fin de trayecto, junto al Pilar de Zaragoza.

Dado que ha día de la fecha, no se ha ejecutado nuestra solicitud, se ha retomado el tema y estamos pendientes de reunión con la Concejalía de Movilidad.

De los resultados obtenidos, se informará en el siguiente Pleno.

b) ATENCIÓN PRIMARIA

Esta Alcaldía ha tenido conocimiento de las reclamaciones de usuarios en el sentido de solicitar la dotación de otra consulta paralela de Médico de Familia, motivadas, por las demoras en la asistencia a los pacientes.

Para conocer en tema en su dimensión, esta Alcaldía tiene prevista una reunión con los responsables del SALUD, Atención Primaria I, el próximo lunes, 7 de marzo.

De los resultados se informará en el siguiente Pleno de la Junta Vecinal.

A continuación se pasa al capítulo de Ruegos y Preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21:00 horas del día en principio señalado.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
DE LA JUNTA VECINAL
DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR

Fdo.: Erika Fuertes Rodrigo



LA FUNCIONARIA DE LA JUNTA VECINAL
DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR

Fdo: Mª Pilar Serpa Galván